

# El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACIÓN CADAVÉRICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO

DIRECTOR PROPIETARIO

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

*Precios y condiciones de suscripción.* Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id.; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados Provincias, por inscripciones de numerario remitidas por correo, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión. — Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios marcados en los espacios cuadrículados, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

## SUMARIO

*Sección profesional:* A la Prensa profesional independiente y, en general, á la clase médica.—La semana, por Gil Blas.—Acuerdos contra las oposiciones de aptitud á titulares médicos.—Escusatio non petita, acusatio manifesta, por Ernesto Terol Ballester.—Para alusiones, por Emiliano Gómez Palacios.—*Sección científica:* Revista de revistas. Alcance de los conocimientos últimos: Adipatum.—Adnefrina.—Adrina.—Agaricinato de bismuto.—Alfózono.—Antiflogina.—Arsoferrina.—Artralgónico.—Jacaranda caroba.—Bituminol.—Brometono.—Calomelanos coloidal soluble.—Clorhidrato de aspidoespermina.—Epidermina.—Fucol.—Moltosina.—Simaba.—Tannobromina.—Teofilina ó teocina.—Urocola.—Urolisina.—La anquilostomiasis en Francia.—*Sección bibliográfica:* Mi cuaderno de Bitácora, por D. José García del Moral.—*Sección oficial:* Gaceta oficial Médico-farmacéutica: Mes de Agosto.—*Noticias.*

## Sección profesional.

### A LA PRENSA PROFESIONAL INDEPENDIENTE

#### Y, EN GENERAL, Á LA CLASE MÉDICA

Es ciertamente extraordinario que, de cada envío de nuestra Revista á provincias, no se nos devuelvan varios números, de los que en todos los correos remitimos de propaganda, más profesional que administrativa, para difundir las ideas que sustentamos, sin mira alguna económica.

Es, asimismo, extraordinario que dicha devolución se haga correctamente, abundando la forma grosera é inculta del agravio ignoran-

te, expreso en la faja, como, por ejemplo: «*debe*» ese papelucho, porque no quiero ser un primo», ú otras lindezas por el estilo. Guardamos los originales.

Otros, escriben aún mayores atrocidades, en el interior del periódico, y no faltan algunos que, en forma más correcta, pero no menos agresiva, rechazan la Revista en carta, pero no sin inferir agravios injuriosos, no á nuestra modesta publicación, sino á toda la Prensa, sin otra excepción que la del *Boletín de la Asociación de Titulares*, no inscripto en la Asociación de la Prensa médica, cuya Junta directiva, por propio decoro, debe intervenir en defensa de los derechos que representa, contra los que se han hecho y se siguen haciendo, públicamente, toda clase de gestiones de difícil calificativo, dentro de la corrección periodística.

Como buena prueba de ello, y sin más comentarios, sometemos al juicio de dicha Junta directiva y al de toda la clase, la siguiente carta y la contestación que á su autor ha dedicado el Director de nuestra Revista:

«Beceite, 31 Agosto 1904.—Sr. D. Dío A. Valdivieso.—Muy señor mío: He recibido unos números de su Revista, y como no me hallo conforme con el criterio que la informa, le ruego no se moleste más en enviármela, pues los titulares no estamos dispuestos á criar cuervos para...

Le recomiendo el artículo del núm. 20 de nuestro *Boletín* titulado *Los Abogados*, ya que sintetiza perfectamente el estado de opinión de la Asociación, que se encoge de hombros y va á cerrar su bolsa á ciertas re-

vistas profesionales que descubren el juego de un modo verdaderamente candoroso.

Soy de usted afectísimo seguro servidor, q. s. m. b.,  
Santiago Salazar.»

#### CONTESTACIÓN DE NUESTRO DIRECTOR

Aunque agradezco su sinceridad, no puedo menos de lamentar su estrechez intelectual y su pobreza de espíritu. *Precisamente* porque no está conforme con nuestro criterio, por vivir embaucado por cuatro caciques profesionales, y no para que se suscriba, sino para que avive su sexo y despierte su ánimo, le remitimos la Revista. Los convencidos la solicitan.

Eso de cerrar la bolsa... para el Sr. Almarza y comparsa, que explotan el estado primitivo de algunos compañeros.

De usted se ofrece afectísimo seguro servidor.—Dto  
A. Valdivieso y Prieto.

## LA SEMANA

El 28 de Agosto de 1904, pasará á la Historia como fecha memorable, ya que no célebre. En la tarde de ese día se verificó el anunciado banquete de Médicos, no en honra y pro de la clase, sino en homenaje de hombres políticos. El *Heraldo de Madrid*, de la misma fecha, en extenso telegrama, dice que concurren *más de cien comensales*; El *Imparcial* del 29, *setenta comensales*, y El *Liberal* del mismo día *cincuenta y seis Médicos* y las personalidades invitadas al acto. No reviso más colegas, porque á este paso de descuento progresivo, el banquete resultaría sin comensales...

En los brindis y discursos preponderó el elogio á los Sres. Maura, Dato y Canalejas, que presidía el banquete, y que, en su discurso resumen, propuso extremar la servidumbre de la clase médica hasta el absurdo de que, los que á ella pertenecen, renuncien á sus derechos políticos. «Dice que no pueden ser políticos los que curan las almas y los que curan los cuerpos de los que van á morir.» (¡?!). (El *Imparcial* citado). Esta blasfemia democrática, sólo es posible en la democracia del Sr. Canalejas, como sólo él es capaz de desmentirse con la frescura que se desmiente en el acto y siguiente párrafo: «No sé si llegaré á ser Poder. Si llegó á serlo, me comprometo á introducir en mi programa conocimientos positivos de política médica.» (*Imparcial* id.)

Este y otros conceptos generales, aún de menor cuantía, se dedicaron á la clase, por algunos comensales. El Sr. Canalejas, que resultó el anfitrión, tan sólo hizo la relación precisa para justificar el acto, dedicando algunos elogios á los titulares, que piropeó en la persona del Presidente de la Asociación, con esta aliaga: «¡Hombre ilustre en la obscuridad modesta!» Si este concepto le ha merecido el Presidente de la Asociación, ¿qué concepto le merecerán los asociados al Sr. Canalejas?

El Sr. Canalejas es un orador heroico, y bien lo prueba en el final de su discurso; todos sabemos cómo ha cumplido sus promesas parlamentarias, formuladas solemnemente en la pasada Asamblea de delegados de provincias, y, no obstante, tiene pecho para terminar su discurso con estas frases:

«El que promete, ó es un farsante ó un hombre de honor, según cumpla ó no lo prometido.» (iiii!!!!)

\* \*

El mismo día 28, nuestro ilustrado compañero en la Prensa, D. Rafael Ulecia y Cardona, Director de la *Revista de Medicina y Cirugía práctica*, á ésta adjunta, ha repartido un suplemento de cuatro páginas, epigrafiado *Final de la cuestión Almarza-Ulecia*.

El final resulta un hecho probado, por la derrota de uno de los polemistas; hé aquí lo que dice el Sr. Ulecia de la incapacidad del Sr. Almarza:

«A los primeros síntomas que se iniciaron, en el señor Almarza, de *delirio de grandezas*, han seguido otros, con la agravante de haberse entremezclado con los de *delirio de persecuciones*. Y son tan claros, tan patentes, que, de seguro, cuantos esto lean, encontrarán exacto el diagnóstico que formulo y justificada mi consideración.»

Y, efectivamente, el Sr. Ulecia reúne valiosos datos en prueba del *delirio de grandezas*, y *persecuciones* del Sr. Almarza, pero entre ellos ha deslizado uno, que desmiente tal delirio, como puede verse en el siguiente párrafo:

«¿Por qué esos ímpetus guerreros del Sr. Almarza?—dice el Sr. Ulecia.—Pues para defender los momios que le han caído, ¡y ahí no es nada lo del ojo: una Presidencia, un *Boletín* para despacharse á su gusto, un secretario particular, gastos libres, 4.000 pesetejas de representación, frecuentes banquetes donde beber un poquito de vino con mucha agua de Vichy, etcétera, etc.!»

Estos datos, ¿son de locura?

\* \*

El Ayuntamiento de Zurich. (Suiza), ha establecido un impuesto anual de 4,35 francos á cada cabeza de familia, para el pago de cuarenta Médicos, á 12.500 francos cada uno, obligados á la asistencia de todo el vecindario, es decir, fundando una nueva Beneficencia extensiva á los pudientes.

Esto publica la Prensa, pero para mí no debo ser exacta la noticia, en todos sus detalles; creo que se comete error en lo de la misma cuota, para ricos y pobres; sobre no ser equitativo el prorrateo, no es digna su aceptación por el profesorado, con relación á los pudientes. No hay Médico que no prodigue las visitas gratis á los pobres; se comprende que los visite por 37 céntimos y medio de francos al mes; ¿pero cabe en la dignidad profesional visitar al millonario por igual cantidad de céntimos?

La *Revista de Sanidad civil*, que se hace eco de esta noticia, la epigrafió *Un ensayo de comunismo médico*

¿Qué entenderá mi estimado colega por comunidad de bienes?

\* \*

El estado sanitario de la villa y corte, poco más ó menos, sigue lo mismo; continúan menudeando los casos de viruela, no se registran invasiones de tifos exantemático, pero en cambio abundan los envenenamientos por las leches descompuestas ó sofisticadas. Se han registrado algunos cólicos, con todo el aparato colérico.

Felizmente, para todos los vecinos de ésta del oso, se ha descubierto un alijo de sacarina, introducida por medio de paquetes postales en la villa y corte, seguramente para el consumo en dulces, gaseosas, etcé-

tera, y nada menos que unos 12 ó 14 kilos, según noticia de la Prensa diaria.

El mes de Agosto terminó con el anuncio de un caso de cólera en Barcelona; el 1.º de Septiembre, según telegrama del Gobernador de la Ciudad Condal al ministro de la Gobernación, se desmiente la noticia; el caso sospechoso, era de *enterocolitis*...

Así empiezan todas las epidemias; no confío en la rectificación de la noticia.

GIL BLAS.

## ACUERDOS CONTRA LAS OPOSICIONES DE APTITUD Á TITULARES MÉDICOS

La Comisión de Médicos libres ruega al señor Director de EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO la publicación en su ilustrado periódico del siguiente suelto:

Los MÉDICOS LIBRES.—Demostrada en la Prensa profesional y política el inicuo atropello que se intenta al querer poner en vigor el art. 91 de la Instrucción de Sanidad, por el que se obliga á los Médicos á someterse á un examen de aptitud, como si no tuviesen acreditada ésta por su título de licenciado ó de doctor en Medicina y Cirugía, por años de práctica y por méritos y servicios contraídos en el ejercicio de la profesión; y considerando además que tal prueba de aptitud, sobre innecesaria é injusta, es atentatoria á los derechos que la ley concede al Médico para ejercer libremente la profesión en toda España, ya como particular, ya contratando sus servicios con los Ayuntamientos, y que lastima también su dignidad profesional, los Médicos libres han tomado los siguientes acuerdos:

- 1.º No concurrir á las oposiciones.
- 2.º Solicitar las vacantes por concurso de méritos y servicios, dirigiendo las solicitudes á los Alcaldes.
- 3.º Permanecer en sus puestos los Médicos que la Instrucción considera interinos.
- 4.º Prescindir en absoluto de la Instrucción de Sanidad en sus disposiciones profesionales; y
- 5.º Estrechar los lazos de afecto y de mutua protección entre los Médicos libres de todas las provincias de España.

Las adhesiones deben dirigirse á D. Angel de Diego, Médico residente en Valdemoro (Madrid).

## ESCUSATIO NON PETITA, ACUSATIO MANIFESTA (1)

Sr. Director de EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO.

Muy señor mío y de toda mi consideración: En el número 596 de su Revista veo, una carta protesta, suscripta por un tal *doctor de Miguel*, que, aunque satisfactoriamente anotada por usted, le ruego complete la anotación con algunas consideraciones que me sugiere su lectura y que estimo conveniente lleguen á conocimiento de su autor.

El retrato que transcribo en el citado núm. 592, es una copia exacta del natural, y si le molesta su exhibición al impertinente acusador de mi *descortésa osada*, puede darse una vueltecita, adoptar otro *gesto*

(1) Remitido.

más airoso y aplicarse la moraleja de *arrojar la cara importa, que el espejo no hay de qué*.

No acostumbramos á tomar vela en ningún entierro; pero si, variando de criterio, lo hiciésemos alguna vez, cónstele á su autor que procuraríamos estar siempre dispuestos á sus resultas y nos cuidaríamos mucho de despedirnos de nuestros compromisos á la congolesa, pretextando enfados destemplados y ridículos, que nos recuerdan los enojos infantiles y que en nada le disculpan; más bien transparentan su despecho y cobardía.

Si pretende el cofrade adoptar una actitud gallarda, sobre la apoteosis del altruismo, *arrogándose el dictado de campeón de la injusticia y del logro*; si, no obstante la palmaria ausencia de sentido común que le informa, en el deseo mezquino de zurcirnos, con punto largo y buen tirón, á la gran familia médica, se empeña en encaramarse por unas de sus cornisas, sin reparar en que su cuerpo es tan *grave* como mi tinta; si, en una palabra, se creyó inviolable é indiscutible, en la esfera de sus *ilimitadas atribuciones*, abogando apasionadamente por el *statu quo*, que nos regocija, del art. 91 de la consabida Instrucción. ¡permítame el *doctor* que le diga *que no llegará*... á ver realizadas sus arabescas imaginaciones. Venga la oposición para todos, jóvenes y viejos, doctores y licenciados; subsánense los defectos de que está plagada esa obra gubernamental, no técnica; política, no profesional; considérense á todos los Médicos, *Médicos*, y así es como podremos llegar á la tan cacareada armonía y unidad de la clase.

Estudí en la *escuela de la sensatez*, cuando aún no se conocía el *microbio de la tontera*, ni se sabía una palabra de lo pernicioso que es su contagio para ciertas molleras agobiadas (ponosis intelectual, por devanación asombrosa de los sexos, en el laboreo de inducir el principio de la *defensa sin ofensa*) á fuerza de *pisto*, es como aprendí á dar lustre á mí deslustrado apellido, adornándole con unas puntas y ribetes, muy de moda, y que le pulen, le abrillantan y le dan esplendor (como el crisol del cuento); ascendí á la incommensurable altura en que me hallo, cuando aproveché los conocimientos que, en su carta protesta, se dignó darme un cierto doctor, muy sabio, sapientísimo en *necedad* y cortesía; y por último, agradecido, como todo buen discípulo lo debe estar á su maestro, pienso dedicarle una *plancha*, digo, *placa de oro pel*, que juzgo contribuirá á perpetuar su memoria y redundará en provecho de mi mayor flato y bambolla.

Me tranquiliza la serenidad de juicio que me inspira la buena base de sustentación de mi tintero; la corrección de mi pluma de acero, no de ganso, propicia para eso de los borrones, y la conciencia de haberme atendido, en mi *vituperable* anterior, al estricto cumplimiento de mi deber, arrancando la careta de la hipocresía á muchos *compañeros* que, atrincheros tras el parapeto de la argamasa unidad, variedad y armonía (requisitos retóricos de la belleza), pretenden leoninamente fascinarnos con sus afectadas protestas de sincera agremiación.

Por recia que sea la voz y violentas las frases, encaminadas á afear la conducta egoísta de los que consienten se nos denigre y despoje, siempre serán pálidos escarceos, al lado de la tromba que levanta su interesado y censurable silencio. Truéquense los papeles, exíjase el *diploma de aptitud* á esos señores á que me refiero en otro lugar, y se verá si, con su clamoreo, nos dejan más atolondrados que pudiera hacerlo

una infernal algarabía. ¿Por qué, pues, de esos temporáneos aspavientos, de esa ironía sarcástica y de esa sin igual frescura, en inquirir los móviles de nuestro proceder, cuando está patente y demostrado el agravio que se nos infiere?

¿Acaso infringimos el código de la ética profesional, llamando por su nombre á las cosas y á los actos, y ajustándonos, en su relación, al *adecuatio intellectus et rei...* etc.? Tan pobre concepto les merecemos á algunos colegas, que se honran en distinguirse de nosotros, cual si constituyéramos un turbión de cismáticos, de ácratas profesionales que ostentásemos el lema de la anarquía médica. ¡Bien es verdad que tenemos democráticas aspiraciones, y, bajo ese concepto, la diferenciación es siempre un perfeccionamiento que obedece á las leyes de la evolución!

Y si no, véase cómo el autor de la carta-protesta, siendo un modesto titular de una aldea perdida allá, por las tierras de Campos, se olvida de *diferenciarse*, no solamente como *cortés*, si que también como *doctor*, como *moralista sui generis* y como *mejor abolengo*, que el de los que *estamos por diferenciarse*...

El gran secreto de la *lucha* por la *existencia* está en la *filosofía del cocido*, y el que la posee puede asegurar, dogmáticamente, que obran en su poder los datos más precisos para la resolución del problema de la vida social. A este grupo debe pertenecer el autor que motiva estas líneas, y que, después de un breve viaje, se entera de nuestros disparates y de los del doctor Martín y Hurtado. No se digna decirnos este señor si fué ello antes ó después de tomar el chocolate, porque en materia de detalles, todo nos parece poco, acostumbrados á inquirir la razón de todo por el *dónde, cuándo y cómo*.

Rogándole, Sr. Director, me perdone la gran molestia que le proporcione con la presente, y suplicándole, muy de veras, me complazca con la publicación de esta carta, de particular interés, sí, pero inspirada en el general de la clase, me honro en ofrecerle el testimonio de mi mayor consideración y afecto, reiterándole de usted atento y afectísimo seguro servidor y compañero, q. b. s. m.,

ERNESTO TEROL BALLESTER.

Montesa (Valencia), 31 Agosto 1904.

## PARA ALUSIONES

Sr. D. Dto A. Valdivieso.

Muy señor y distinguido compañero: En el número 737 del *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, he leído una carta del digno Médico titular de Cantalejo, Sr. Martín Hurtado, en la cual se me alude, haciendo constar que fui denunciado á la Junta de Riaza, por la de Sepúlveda, por haberme permitido juzgar los actos del Sr. Grimau de Urssa. Como pudiera haber compañeros que supongan que, al denunciarme, tendrían algún motivo, por aquello de que cuando el río suena, agua lleva, por creer necesario que se enteren los Médicos titulares cómo procedió la Junta de Sepúlveda, secundando al Sr. Grimau y sus amigos, y para que la protesta sea general y la Asociación se vea libre de esos seres que dentro de ella buscan, más que el interés colectivo, el propio, le suplico publique esta carta, en la que, lo más breve-

mente posible, iniciaré esta nueva fase del ya célebre asunto de Cantalejo.

Como antecedentes para exponer mi caso, diré lo siguiente: durante dieciochos años, dos Farmacéuticos de esta localidad—uno de ellos mi padre—han vivido en lucha de competencia, exclusivamente sostenida por el Sr. Grimau, lucha que terminó por la mediación de algunos amigos, principalmente Médicos. No estaba entre éstos el Sr. Grimau que, Alcalde y Médico, en aquella fecha, hizo todo cuanto pudo para que el pueblo se amotinara por que los Boticarios tuvieran las igualas á la módica cantidad de diez celemines de trigo y buscarse un tercer Farmacéutico.

En estos motines, el Sr. Grimau, como Alcalde, presencié violentas escenas, en las cuales no siempre se tuvo en cuenta la seguridad personal de los Farmacéuticos, y depuso su actitud cuando estaba á punto de probarse el hecho de que dicho señor ejercía, al mismo tiempo que la Medicina, la profesión de Farmacia ó despacho de drogas.

Coincidiendo con esto la próxima terminación de mi carrera, me ofreció repetidas veces, como Médico y Alcalde, crearme un partido en este pueblo, por creerlo suficiente para dos Médicos, asegurándome no anunciaría la vacante de la titular hasta que yo me licenciase. Por esta época ocurrió lo expuesto en su protesta por el Sr. Martín Hurtado, y yo marché á Sequero de Fresno, de esta provincia, sin volver á pensar más en los ofrecimientos del Sr. Grimau, cuyas afirmaciones y ofrecimientos tuvieron para mí siempre escaso valor. Allí permanecí, ajeno á los sucesos que se desarrollaban en Cantalejo, cuando me sorprendió un oficio de la Junta de Sepúlveda, dirigido al Presidente de la de Riaza, en el que se decía que, en vista de las amenazas dirigidas por mí á varios compañeros, habían tomado el acuerdo de dar parte al Fiscal de la Audiencia y al señor Gobernador civil, y que lo ponían en su conocimiento, para los efectos consiguientes.

Ante semejante calumnia, y aconsejado por mi querido amigo y compañero Sr. Provenio, Presidente de la de Riaza, solicité del Sr. Sierra, Presidente de la de Sepúlveda, se me escuchase ante aquellos que habían tenido el atrevimiento de calumniarme. El señor Sierra me contestó accediendo á mis deseos y ofreciendo citarme á la primera reunión que tuviese, la cual se celebró á los dos meses. En esta reunión quedamos conformes en que lo sucedido fué lo siguiente: en el mes de Septiembre próximo pasado, estando tomando café con mis amigos y compañeros señores Cabello y Perdiguero en el Casino de Cantalejo, se me ocurrió decirles que creía que, si seguían visitando en ausencias y enfermedades del Sr. Grimau, á los igualados del mismo, y no hacían otro tanto con los de cualquier otro Médico que pudiera haber en Cantalejo, se expondrían á serios disgustos. Esta opinión emitida por mí, bastó para que el Sr. Grimau ó sus amigos (pues yo no he sabido quién me acusó, aun cuando tengo motivos para creer fueron los Sres. Para y Perdiguero, servidores del Sr. Grimau, y probablemente este último) me acusasen. Y sin más que por haberlo dicho estos señores, tomaron el acuerdo de dar parte de estas amenazas al Fiscal y al Gobernador. Los señores asociados de Sepúlveda acordaron en esta reunión darme una satisfacción, mandando un nuevo oficio á Riaza, en el que se decía que yo no había faltado á nada ni á nadie.

Los señores asociados pudieron apreciar en aquella fecha, por lo que yo les dije, si ya no lo sabían, que si

alguno de los Médicos que existen en Cantalejo merecía ser expulsado de la Asociación, era el Sr. Grimau, pero no el Sr. Hurtado. Mas, sin duda, las palabras del *microbiólogo* (1) segoviano, tienen para ellos un valor infinito, y con un tesón sin límites y firmeza digna de mejor causa, siguieron la serie de desaciertos, secundando á dicho señor.

Ante los asociados, insistió el Sr. Perdiguero, diciendo que no había mentido, y, unos meses más tarde, al quejarme yo de tal insistencia, me contestó que en qué situación hubiera quedado él si así no lo hubiese hecho.

El Sr. Cabello, que no se dignó asistir á esta reunión, hacía después protestas de su inocencia y se quejaba de que hubieran procedido tan injustamente en contra mía tomando su nombre, cosa que yo hubiese deseado hiciera pública, pero dudo lo haga por creer que es de los que no dicen ante la Asociación, ni públicamente, lo que sostienen en privado. Y, por último, el Sr. Para aseguraba que él habló por lo que le dijeron los Sres. Cabello y Perdiguero.

Hé aquí lo que á mí se refiere en el intrincado asunto de Cantalejo; no quiero añadir más de lo mucho que decir pudiera sobre la conducta del Sr. Grimau, sino que dicho señor, sin que el pueblo sintiese la necesidad de otra farmacia, como sentía la de otro Médico, consiguió traer un tercer Farmacéutico que, rebajando igualas á la mitad de su precio, echase á perder el partido; que los Farmacéuticos tienen solidada hace varios meses la formación de un Tribunal de honor mixto, que nada ha hecho; que la Asociación de Sepúlveda sigue obstinada en mantener sus injustos acuerdos, por no disgustar á quien faltó repetidas veces á la mayoría de sus socios; y terminaré emitiendo mi modesta opinión, aun á trueque de ser acusado, eliminado y escarnecido ante todos los Fiscales y Gobernadores de España y ante la clase, si tal fuera posible, y es la de que si el Sr. Grimau no presenta la dimisión de Vicepresidente de la central y de su cualidad de asociado, debe hacerse con él lo que él hizo con el Sr. Paniagua, hacérsela presentar, y hacer lo mismo con todo asociado que proceda de modo análogo al Sr. Grimau, pues de lo contrario, ¡pobre Asociación!

EMILIANO GÓMEZ PALACIOS.

Lastras de Cuéllar, Agosto 1904.

## Sección científica.

### REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Adipatum.—Adnefrina.—Adrina.—Agaricinato de bismuto.—Alfozono.—Antiflogina.—Arsoferrina.—Artralgonicón.—Jacaranda caroba.—Bituminol.—Brometono.—Calomelanos coloidal soluble.—Clorhidrato de aspido-spermina.—Epidermina.—Fucol.—Moltosina.—Simaba.—Tannobromina.—Teoflina ó teocina.—Urocola.—Urolisina.

**Adipatum.**—Mezcla de lanolina anhidra, 15 partes; vaselina amarilla, 53 ídem; parafina blanca, 7 ídem, y agua, 5.

(1) El Sr. Grimau es autor de una *Microbiología*, en la cual no se describe ningún microbio y, en cambio, se afirman cosas raras de un feto vivo en el claustro materno, sin circulación útero-placentaria en los dos últimos meses del embarazo (caso clínico).

Se utiliza para uso externo en la cura de escoriaciones de la piel, eritema, etc., y como vehículo de sustancias medicamentosas para aplicaciones tópicas.

**Adnefrina.**—Nombre adoptado por la casa de Frederik, Steans A. Co., de Detroit, á una solución estable del principio activo de las cápsulas suprarrenales.

**Adrina.**—Nuevo nombre de una forma concentrada de los cuerpos suprarrenales, presentada en solución, en pastillas y en polvos; se diferencia de los productos similares por ser un borato inalterable y no irritante.

La *adrina bórica* se considera un hidrato de *epinefrina*, preparado por el procedimiento del profesor John J. Atus.

**Agaricinato de bismuto.**—Nueva sal, cuyos efectos fisiológicos y acciones terapéuticas aún no han recibido la sanción de la práctica.

Sin embargo, se la prescribe para el catarro y la tisis.

**Alfozono** (*Peróxido disuccinil*).—Polvo blanco, inodoro, soluble en el agua y á cuyo contacto no se coagula la albúmina. Se le asigna la acción antiséptica y se prescribe para uso interno y externo.

Las revistas no publican más detalles de este nuevo producto.

**Antiflogina.**—Sinónimo de *antipirina*, adoptado por la Concordia Médica de Esfurck (Alemania).

**Arsoferrina.**—Paranucleinato de hierro y arsénico.

**Artralgonicón** (*Tetrametilvalerol*).—Sólo se usa hipodérmicamente.

**Jacaranda caroba.**—Planta de la familia de las *bigonáceas*, originaria del Brasil y de la Guayana. Sus hojas, que son las que se usan, contienen un alcaloide, la *carobina*, y una resina, la *carobana*.

Se atribuyen á estas dos substancias la actividad de sus hojas, reputadas de depurativas y balsámicas; su acción es sedante y analgésica, y parece útil en los reumatismos, neuralgias y afecciones catarrales de las vías urinarias.

También se la prescribe en el herpetismo y hasta en la sífilis, pero no está bien comprobada su eficacia por la clínica.

**Bituminol** (*Sulfobituminolato de amonio*).—Sucedáneo del ictiol.

**Brometono** (*Alcohol tribromoterciariobutilo*).—Es un compuesto de bromo perteneciente á la serie de los ácidos grasos; contiene 77 por 100 de bromuro.

Es una substancia cristalina, que se prescribe en sellos de cuarto de gramo, para tomar de uno á cuatro en el día, contra las neurosis y las neuralgias.

**Calomelanos coloidal soluble.**—Polvo blanco gris, inodoro é insípido, que al mezclarse con el agua, el alcohol, el éter y la benzina, forma una solución lechosa; igualmente se disuelve en soluciones salinas débiles.

Este nuevo preparado contiene 80 por 100 de calomelanos y 20 por 100 de una substancia proteica.

Se emplea en polvo, en solución al 2 por 100, y en pomada al 30 por 100.

**Clorhidrato de aspido-spermina.**—Es la sal más soluble de la aspido-spermina. MM. Huchard y Eloy la recomiendan como un buen antitérmico y antiasmático, en inyecciones hipodérmicas.

Tanta eficacia es aminorada por ser dichas inyecciones irritantes y dolorosas.

Su dosis es de 0,05 por inyección y una sola vez en el día.

**Epidermina.**—Mezcla de mucílago de goma arábica, cera virgen, blanca y glicerina, á partes iguales, destinada á vehículo de medicamentos para uso externo.

**Fucol.**—Líquido de color verde oliva, tenuamente aromático, de sabor agradable, que recuerda al del café tostado.

Este producto procede de algas muy ricas en iodo, sometidas á cierto grado de torrefacción, que las reblandece á la par que destilan un aceite verdoso y denso, soluble en los cuerpos grasos, que contiene una gran cantidad de iodo en estado orgánico. Las algas tostadas se tratan por aceites más finos y destilados, que disuelven su aceite empireumático, cuya mezcla filtrada es lo que se llama *fucol*.

Un c. c. de este aceite, disuelto en un c. c. de clorofórmico, en contacto con una gota de ácido sulfúrico, después de agitada la mezcla, presenta una hermosa coloración verde característica.

A este aceite se le pueden asociar substancias medicamentosas y ser emulsionada.

Se le prescribe como reconstituyente y antiescrofuloso.

**Moltosina.**—Mezcla de cuatro partes de parafina líquida y de una de cera virgen amarilla, utilizada para vehículo de medicamentos para uso tópico.

**Simaba.**—Tintura de las hojas y la simiente del *Simaruba cidron*, de Nueva Granada.

Se preconiza contra la fiebre amarilla.

**Tannobromina.**—Polvo rojizo parduzco, poco soluble en el agua y soluble en los álcalis, que contiene un 25 por 100 de bromo. Su solución acuosa se colorea de azul por la adición del percloruro de hierro.

Se obtiene por la acción del formaldehído sobre el tanino dibromado.

Tiene iguales efectos que la bromocola.

**Teofilina ó teocina sodada** (*Salicilato de sosa y de teofilina*).—La *teofilina* no se tolera bien por el estómago, y de aquí la nueva forma de usarla exenta de ese mal efecto.

**Urocola.**—Pastillas que contienen quinato de urea, azúcar de leche, medio gramo de cada substancia y un miligramo de colchicina.

Es un buen producto para combatir la diatesis artrítica.

Pueden tomarse de 5 á 10 pastillas al día.

**Urolisina.**—Mezcla de citrozona y ácido quínico. Como la anterior, es eficaz en la misma diatesis.

## LA ANQUILOSTOMASIA EN FRANCIA

El Sr. D. Rafael Rodríguez Méndez, en la sección de *Revista de Higiene*, de nuestro colega *La Revista Médica de Sevilla*, publica un extracto del trabajo que el doctor Bretón, agregado al Instituto Pasteur, de Lille, presentó al XV Congreso Internacional de Higiene y Demografía de Bruselas (Septiembre de 1903) sobre esta grave afección paralitaria, cuya fácil transmisión impone urgentes y decisivas providencias sanitarias en garantía de la salud de los pueblos y de los intereses comerciales é industriales.

**Historia.**—Su estudio en Francia es reciente y lo divide en tres periodos:

1.º Comienza en 1802, y en él es desconocido el parásito. En esta época apareció la endemia de los

mineros de Anzin llamada *anemia* por Hallé, cuyos síntomas fueron análogos á los de la anquilostomiasis. Caudron la atribuyó á la falta de ventilación de las minas y con arreglo á ello dictó medidas. (*Diction. de Chomel.*)

Más tarde P. Lorain atribuye esas anemias al envenenamiento con los gases deletéreos, y como Boens-Boisseau, acusa á los trabajos excesivos, al aire no respirable, á la falta de sol y de luz.

En 1875, dado el mal estado sanitario de la población hullera de la cuenca del Loire, la Sociedad de Medicina del departamento abrió un concurso; obtuvo el premio Manouvriez, quien sostuvo que la anemia era debida á «una intoxicación por absorción pulmonar, cutánea y gastro-intestinal de los vapores de diversos derivados de la hulla, productos de la destilación y combustión lenta de la hulla expuesta al contacto del aire, que se desprenden en la atmósfera confinada de las minas durante la extracción». De todos ellos tenía por los más nocivos á los hidrocarburos más volátiles.

Fabre y Guinard, Riembault de Saint-Etienne insistían en el confinamiento de la atmósfera en las galerías sin salida y en la desoxigenación del aire por la hulla como causa de la anoxihemia de los mineros.

2.º El parásito es conocido, pero no se le reputa como el agente patógeno. Dubini (1838) publica trabajos que llaman la atención. Van Beneden y Gervais, Moquin-Tandon, estudian la anquilostomiasis en los países cercanos, pero no buscan su posible propagación á Francia. Grenet y Monestier, Delieux de Savignac encuentran el parásito en las colonias francesas. Immermann, Baumler, Bugnion, hacen investigaciones antes que Perroncito, el primero que reconoció la naturaleza parasitaria de la enfermedad de los mineros de Saint Etienne, según comunicó á la *Acad. des Sc.* (1882.)

A partir de los estudios de Perroncito, Trossad y Traud presentan á la *Soc. de Med.* de Saint-Etienne una Memoria sobre el papel etiológico del anquilostoma, gran factor, pero no el único para ellos. Trossat extiende sus investigaciones á toda la cuenca de Saint Etienne, á la par que Manouvriez, Lesage, Pouchet y Dransard hallan el parásito en la pelvis hullera del Norte, no niegan que influya en la anemia, pero sólo le conceden un papel secundario.

Los trabajos de Mayet, en Alemania, y los de Francotte y Firket, en Bélgica, estimularon á los Médicos franceses. Fabre encuentra el parásito en Allier, mientras que Joannet y Florain, Drivon, investigan en Saint-Foy l'Argentière.

En contra de Rochard, Courtois-Suffit acepta el valor absoluto del parásito. Después Blanchard, en las minas de Schemnits, y Joannes Chatin, estudian la biología del parásito.

Por entonces aparecen los excelentes trabajos de Loos y Leichtenstern, en Alemania; los de Previteria, en Italia; los de Van Ermengen, Lagage, Kuborn, Herman, Malvoz, Lambinet y el informe (1903) de Barbier, en Bélgica. Se refieren á la historia natural del parásito y á la higiene de las minas y mineros. Tienen eco en Francia, y Duclaux (Congreso belga) defiende las ideas modernas, Vaucleroy trata de la profilaxis y Cortel expone la bibliografía.

3.º El parásito es reconocido como agente patógeno.

**Reparto geográfico.**—Del interrogatorio minucioso hecho por el autor á las Compañías respecto á las minas, y á los Médicos encunto á sus observaciones, se

desprende una gran divergencia entre aquéllas y éstos.

De los datos recogidos, resulta la cuenca del Loire, las hulleras de Rive-de, Gier en Grand Croix y de Peronnière son centros de infección, con el 5 por 100 ó más de individuos atacados; los casos son en general benignos, casi sólo trastornos dispépsicos, y las minas están en condiciones deplorables. La Compañía de Roche la Molière y de Firminy está libre, á pesar de que las minas no son mejores. Las Sociedades del Loire, Saint Etienne, Villebois y Montieux, que tuvieron hace diez años una epidemia muy mortífera, gracias á las medidas adoptadas, no cuentan hoy apenas con un 2 por 100 de atacados.

La pelvis del Gard no tiene caso alguno; en varias minas, éstas poco profundas, están bien ventiladas y reúnen excelentes condiciones higiénicas; en otras sólo hay un 3 por 100 escaso de atacados, después de epidemias algo graves que indujeron á trabajos de saneamiento.

En las pelvis de Allier, Aveyron, Lot y Tarn, la anquilostomiasis es casi desconocida; sin embargo, en la de Aveyron algunos casos fueron graves.

En el Nort y el Pas de Calais, que tienen 80.000 hulleros, hay un 2 por 100 infecto ó que lo ha estado. En general, son benignos.

Resumiendo, el autor dice que la anquilostomiasis existe en todas partes y que su mengua actual no debe inspirar confianza completa.

**Biología del parásito.**—Admitidos los tres estados de huevos, larva y parásito adulto, hay puntos dignos de estudio para fundamentar los preceptos higiénicos y terapéuticos.

Todo sér humano es favorable á la evolución del parásito. La anemia de los perros de caza depende de un parásito de la misma familia, no de la misma especie; hasta ahora no es considerado el perro como transmisor. El autor no ha logrado producir la enfermedad ni en los perros ni en las ratas, que tanto abundan en las minas. Tampoco parece ser el caballo animal sospechoso (Hugo Goldmann, Boycott, Hal-dam). Resulta, pues, que el hombre es el único atacado. La inmunidad natural del negro, defendida por Zinn y Jacoby, ha sido refutada por Leichtenstern con numerosos hechos.

(Se continuará.)

## Sección bibliográfica.

MI CUADERNO DE BITÁCORA.—Notas profesionales en el ejercicio de Médico, del sexto distrito de la Beneficencia municipal de Santander, en el quinquenio de 1898-1902, por D. José García del Moral, Delegado especial del excelentísimo Ayuntamiento de Santander en el IX Congreso internacional de Higiene y Demografía, etc., etc.—Santander. I. L. y E. de J. Fons, Alta, 5. 1904.—Volumen de 138 páginas, en 16.º prolongado.

El marino que gobierna y dirige un buque, tiene que dirigirse y gobernarse por la brújula, hábilmente equilibrada en su hornacina ó bitácora; cuando el buque va en marcha, para seguir el rumbo, durante variadas horas de las veinticuatro del día, el Capitán, ó un Oficial en su reemplazo, se orienta de la situación del buque y toma nota en su cuaderno de navegación ó de bitácora. De igual manera el ilustrado y popu-

lar propagandista de la *Lectura popular de higiene*, en la marcha de su ejercicio á través de todo un quinquenio, ha tomado notas en su cuaderno de observaciones de aquello más notable de su práctica, sirviéndole de brújula la clínica, y de horario la novedad ó la importancia de los casos ó circunstancias que, á su buen criterio, calificaría merecedores de constar en su cuaderno de observaciones médicas é higiénicas.

Tal procedimiento, es de cierto un buen ejemplo muy digno de generalización, para que no se perdiera una tan copiosa fuente de riqueza, para guía del mejor servicio profesional, como la que constituiría el coleccionamiento de todos los casos extraordinarios y accidentes de la práctica, que no se estudian ni se podrán aprender jamás en los textos de fondo, en las obras de los maestros, porque ellos mismos los desconocen, acaso más que el más modesto práctico, pues el último de los últimos, en su ejercicio profesional, seguramente podría aportar noticias y datos que, por exceso de modestia ó negligencia inexplicables, se esterilizan en el olvido, cuando pudieran ser de útil enseñanza y de previsor aviso á cuantos ejercen las ciencias médicas.

Esto dicho, ¿qué más aplauso para el iniciador de tan altruista propaganda? En cuanto al texto de este cuaderno, en el que se trata de materias de la notoria competencia del autor, tan sólo copiaremos su índice.

Después de sencilla dedicatoria de este trabajo á sus condiscípulos, con motivo de celebrar sus bodas de plata, sigue un cuadro estadístico del movimiento de enfermos del quinquenio 1898-1902, con expresión de enfermedades y su término, relativo al distrito sexto de la Beneficencia municipal de Santander, y de la introducción, epigrafiada *Preliminares*, en los que certifica su iniciativa, publica los siguientes capítulos:

Sarampión, escarlatina, coqueluche, difteria, viruela, fiebre tifoidea, paludismo, tuberculosis, otras infecto-contagiosas, mortalidad infantil y mortalidad general.

Las condiciones editoriales son escogidas y elegantes, como todo trabajo impreso destinado á conmemorativo y regalo á amigos y condiscípulos.

## Sección oficial.

GACETA OFICIAL MEDICO-FARMACEUTICA

**Colección mensual de Leyes, Decretos, Reales órdenes y Circulares, etc.**

MES DE AGOSTO

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Reales órdenes de 1 y 4 de Agosto, referentes al pago de los derechos de Prácticas establecidos para los alumnos de la Facultad de Medicina.—(*Gaceta* de 6 íd.)

—Real orden de 31 de Julio, disponiendo que, en lo sucesivo, los alumnos de Medicina y Farmacia abonen 10 pesetas por cada asignatura, al tiempo de matricularse en las Prácticas.—(*Idem* de 7 Agosto.)

—Real orden, reorganizando los estudios de la carrera de practicantes y la de matronas.—(*Idem* de 12 íd.)

—Real decreto de ídem, sobre asistencia de alum-

nos y profesores á las Clases.—(*Idem* de 13 *id.*)—  
(Véase EL JURADO, pág. 247.)

GOBERNACIÓN.—Real orden de 9 de Agosto, autorizando al Ayuntamiento de Madrid para el traslado de los restos cadavéricos existentes en los Cementerios clausurados del Norte al columbario é iglesia proyectados.—(*Idem* de 11 *id.*)

—Real orden de 13 de Agosto, recordando á los Gobernadores civiles el cumplimiento de la Circular de 6 de Febrero último, relativa á estadística de Beneficencia particular.—(*Idem* de 14 *id.*)

—Ley sobre protección de la infancia de 12 de Agosto.—(*Idem* de 17 *id.*)

—Real orden de 27 de Agosto, aprobatoria del proyecto parcial del saneamiento interior de Madrid: «Proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y enlace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá».—(*Idem* de 29 *id.*)

## NOTICIAS

En el septenario del 18 al 24 de Agosto se han inhumado 233 adultos y párvulos, y 19 fetos; la primera cifra es la misma del mínimum del quinquenio anterior, y es menor del máximun en 102; la segunda corresponde al segundo lugar de dicho quinquenio, y es menor del máximun en 10 y mayor del mínimum en 6.

En igual período, las Casas de Socorro municipales han prestado 1.931 servicios facultativos y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 2.029 donativos.

En el Gabinete Médico de Socorro del barrio de Salamanca, durante el mes de Agosto, se han prestado los siguientes servicios: á domicilio, 211; casos judiciales, 28; consulta pública gratuita, 517; total, 756.

El Congreso de alienistas de Pau, últimamente celebrado, entre otras conclusiones, ha acordado la creación de Manicomios especiales para el secuestro y tratamiento de los dementes peligrosos; la fiscalización de la autoridad judicial de los reclusos, sostenimiento y salida de los enfermos criminales; reforma del material hospitalario, incluso el derribo de los actuales Manicomios, nuevo sistema de construcciones, reducción del total de plazas de locos y aumento de personal administrativo y técnico.

El 28 de Agosto, domingo, se celebró en Zarza de Gorrilla (Cáceres), el acto de colocar en la casa en que nació el doctor D. Eloy Bejarano, Inspector general de Sanidad interior, la lápida conmemorativa del suceso y de la declaración de hijo predilecto que ha hecho aquel Ayuntamiento en honor de nuestro ilustrado compañero.

Sinceramente felicitamos á nuestro amigo, por el grato homenaje que rinden sus pilongos, á sus notorios merecimientos personales.

Los Catedráticos de Higiene de las Facultades de Medicina han recurrido al Ministro de Instrucción pública contra la denominación que se ha dado últimamente á esta asignatura: *Higiene con prácticas sanitarias bacteriológicas*.

Hé aquí las conclusiones de su instancia:

1.º *Por fuero de lógica*, que se enseñe antes Bacteriología, para que después puedan hacerse aplicaciones prácticas de esta ciencia á cualquiera de las instituciones que constituyen el actual cuadro de estudio en las Facultades de Medicina, entre ellas la Higiene.

2.º *Por no ser precisos adición ni cambio alguno*, que se continúe usando oficialmente, como se hace en el terreno científico y en todos los países, el nombre de Higiene, y en el caso no justificado de buscar otro nombre para quien lo tiene muy legítimo, se diga *Higiene con prácticas sanitarias*, más comprensivo y más científico.

3.º *Por urgente conveniencia*, si no es precisión para la enseñanza y para el país, que se dote á las cátedras de Higiene del personal y material necesarios para que el profesor cumpla con holgura sus deberes y no quede reducido á la categoría de un orador, él que ha de ser hombre de laboratorio, y para que los alumnos reporten todo el provecho que por concierto con el Estado deben obtener.

4.º *Por no concordar con las precedentes peticiones*, tan científicas como justas, que se modifique la última reforma hecha en la asignatura de Higiene, hasta ponerla de acuerdo con ellas, ó dejarla sin efecto hasta que lleguen mejores tiempos, que estimamos en lo más oportuno.»

En la *Gaceta* del 2 de Septiembre se publica una Real orden disponiendo que la reforma de la cátedra de Higiene de la Facultad de Medicina, efectuada por el Real decreto de 10 de Junio, se implante desde el curso próximo únicamente para los alumnos que comiencen los estudios de la misma con posterioridad á la fecha de la reforma, quedando subsistente ó libre para los demás, oficiales ó libres, la enseñanza de la Higiene en la forma que se ha dado en el presente año académico.

Es decir, que la reforma no tiene efecto retroactivo, lo que casi es una excepción en nuestra desdichada Administración indígena.

El Colegio de Farmacéuticos de Zaragoza ha acordado que la proyectada Asamblea nacional de la clase farmacéutica, se celebre allí durante las fiestas que empiezan el día 12 de Octubre

Por las noticias que tenemos, es de esperar que la Asamblea zaragozana revista especial importancia, lo que de cierto sinceramente celebraremos.

Por exceso de original, y compuesto ya, retiramos, entre otros trabajos, un artículo titulado *Dictadura inconcebible*, que publicaremos en el número próximo, á pesar de ocultarse su autor en el anónimo.

Nuestro amigo y compañero D. Manuel de Diego dirigió al exministro Sr. Dato, con motivo del banquete médico, el siguiente telegrama:

«Valdemoro, 28, 12,40 tarde.—Los Médicos libres dirigen al Sr. Dato el siguiente telegrama: Se ruega á vuestra cencia que, al escuchar las pretensiones de los titulares, tenga en cuenta que el art. 91 de la Instrucción de Sanidad lesiona los derechos de miles de Médicos libres.—*De Diego*».

Como el Sr. Dato no pudo asistir al banquete, no se sabe si recibió el telegrama, ni tampoco hay noticias de que se diera de él lectura.

Recomendamos á nuestros compañeros que lean el anuncio de la reputada fabricación de *Productos farmacéuticos* de D. Antonio Serra, de Reus.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.